



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVII

Viernes, 24 de mayo de 1963.—Número 62

Página 501

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.*

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria de 28 de julio de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de agosto), resuelto un recurso interpuesto contra valoración de méritos específicos y dos contra nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 11 de febrero de 1963, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se han otorgado los nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

#### Quinta categoría

Don José Antonio Salgueiro Fernández, del Ayuntamiento de Palencia a Castro Urdiales (Santander).

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número dos del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado", y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General certi-

### SUMARIO

#### "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

##### Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local ..... 501

##### ANUNCIOS OFICIALES

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Meruelo. 501  
Distrito Minero de Santander... 501

##### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial de Santander ..... 502  
Ayuntamiento de Guriezo ..... 503  
Junta vecinal de Helguera ..... 503  
Junta vecinal de Sámano ..... 504

##### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 504

##### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Castro Urdiales y Torrelavega ..... 504

##### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander. 504

ficación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, a aquel en que tuviera lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta, asimismo, a este Centro, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazos posesorios solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos

en lo que afecte a las plazas de sus respectivas provincias en el "Boletín Oficial" de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 29 de abril de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 11 de mayo de 1963).

184

### ANUNCIOS OFICIALES

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MERUELO

Don Gervasio Ortiz Jáuregui, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Meruelo.

Hago saber: Que confeccionado por esta Hermandad el padrón de contribuyentes para el sostenimiento de la misma que ha de servir de base para el ejercicio de 1963, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad, por espacio de diez días, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos contribuyentes que lo deseen e interponer las reclamaciones oportunas.

Meruelo, 22 de abril de 1963.—El jefe de la Hermandad, Gervasio Ortiz Jáuregui.

#### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

##### Rectificación de demarcación

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de los interesados de las minas próximas, que el próximo día diez de junio de 1963, por personal de

esta Jefatura de Minas, se procederá a efectuar la rectificación de la demarcación del permiso de investigación denominado "La Bilbaína", número 15.888, de 42 pertenencias de mineral de bario, en el término municipal de San Felices de Buelna, del que es concesionario don Luis Alcívar Zamalloa, vecino de Bilbao.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 21 de mayo de 1963.—  
El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### ANUNCIO DE SUBASTA

##### *Objeto y tipo*

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Carasa a Pardierniga, por un precio tipo de trescientas setenta y dos mil seiscientas ochenta y cinco pesetas con diez céntimos.

##### *Duración*

Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

##### *Garantías*

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

##### *Modelo de proposición*

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ..., para la adjudicación en subasta de las obras de ..., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

##### *Presentación de plicas*

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Dipu-

tación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

##### *Apertura de plicas*

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

##### *Crédito*

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

##### *Autorizaciones*

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—  
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 389 ptas.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### ANUNCIO DE SUBASTA

##### *Objeto y tipo*

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Pido a la carretera de León a Santander, por un precio tipo de ciento diecinueve mil ciento sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos.

##### *Duración*

Las obras serán terminadas en un plazo de tres meses.

##### *Garantías*

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

##### *Modelo de proposición*

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ..., para la adjudicación en subasta de las obras de ..., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compati-

bilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

##### *Presentación de plicas*

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

##### *Apertura de plicas*

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

##### *Crédito*

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

##### *Autorizaciones*

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—  
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 389 pesetas.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### ANUNCIO DE SUBASTA

##### *Objeto y tipo*

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Bejorís al Puente del Molino, por un precio tipo de ciento seis mil ciento cincuenta y seis pesetas con cincuenta céntimos.

##### *Duración*

Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

##### *Garantías*

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

##### *Modelo de proposición*

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ..., para la adjudicación en subasta de las obras de ..., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la

cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

#### Presentación de plicas

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

#### Apertura de plicas

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

#### Crédito

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

#### Autorizaciones

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 383 pesetas.

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### ANUNCIO DE SUBASTA

#### Objeto y tipo

Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de la estación de Cabezón de la Sal a la carretera de Oviedo a Santander, por un precio tipo de treinta y cinco mil novecientas diecisiete pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

#### Duración

Las obras serán terminadas en un plazo de dos meses.

#### Garantías

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ...,

enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ..., para la adjudicación en subasta de las obras de ..., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas... (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

#### Presentación de plicas

Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

#### Apertura de plicas

Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

#### Crédito

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

#### Autorizaciones

No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 395 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

El día cuatro de junio próximo, a las once de la mañana, se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las subastas extraordinarias de los productos afectados por las heladas y que en régimen de consorcio vienen explotando los vecinos siguientes:

Número, 1; Consorciante, Ayuntamiento de Guriezo; Lugar, Cabaña Vieja; Aforo, 272 metros cúbicos; Pesetas, 92.690.

2; Ayuntamiento de Guriezo; Cojorcos; 63 metros cúbicos; 19.250 pesetas.

3; Pedro López Aguinégalde; Cotrejón; 379 metros cúbicos; 124.800 pesetas.

4; Francisco Llano Elizondo; Solborto; 36 metros cúbicos; 3.650 pesetas.

5; Tomás López San Martín; Las Cortadas; 145 metros cúbicos; 31.800 pesetas.

6; Juan Lavín Gómez; C. Chisvial; 165 metros cúbicos; 54.300 pesetas.

7; Jerónimo Valle Ortiz; Llutiro; 384 metros cúbicos; 126.000 pesetas.

8; José Álvarez Llamosas; Las Alabortas; 56 metros cúbicos; 17.050 pesetas.

9; José Álvarez Llamosas; Las Alabortas; 80 metros cúbicos; 24.200 pesetas.

10; Domingo Hoz Pesa; La China; 64 metros cúbicos; 21.000 pesetas.

11; Domingo Hoz Pesa; El Alto; 46 metros cúbicos; 14.025 pesetas.

12; Luis Susvilla Ruiz; Cerecillo; 66 metros cúbicos; 20.075 pesetas.

Las subastas serán a riesgo y ventura y se ajustarán a lo establecido por las disposiciones vigentes.

Los pliegos para tomar parte en dichas subastas serán admitidos hasta el momento de dar principio las mismas.

Aquellos productos que por falta de licitadores queden desierto en la subasta de dicho día cuatro, serán nuevamente subastados bajo los mismos precios el día siete de junio, a las once de la mañana.

Guriezo, 17 de mayo de 1963.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 347 pesetas.

## JUNTA VECINAL DE HELGUERA

### (Ayuntamiento de Molledo)

Al día siguiente hábil después de cumplirse los diez días del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del que lo es de la Junta Vecinal o vocal en quien delegue, tendrá lugar, en el sitio de las reuniones de esta Junta y en forma reglamentaria, la subasta pública de los siguientes productos forestales (dañados por las heladas y quema).

Monte Las Cocias y La Lama número 361-3.º, y sitio "El Tocial", 62 pinos, aforados en 7 metros cúbicos de madera y 2 estéreos de leña, con un precio de tasación de 3.444,75 pesetas.

Seguidamente, 1.000 eucaliptos, del mismo monte y sitio, aforados en 18 metros cúbicos de madera y 4 esté-

reos de leña, con un precio de tasación de 7.326 pesetas.

Seguidamente, 732 eucaliptos y 141 pinos, del mismo monte y sitio de "Prado Margarita", con un aforo de 32 metros cúbicos de madera y 6 estéreos de leña, con un precio de tasación de 13.428,50 pesetas.

Seguidamente, 1.010 eucaliptos y 502 pinos, del mismo monte y sitio de "Prado Saiz", con un aforo de 85 metros cúbicos de madera y 17 estéreos de leña, con un precio de tasación de 36.805,85 pesetas.

Si quedaran desiertas en expresado día volverán a celebrarse pasados los cinco días hábiles, a la misma hora y sitio.

Helguera, 15 de mayo de 1963.—El presidente, José García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 267 pesetas.

**JUNTA VECINAL DE SAMANO**

**Anuncio de subasta extraordinaria**

Al día siguiente hábil de transcurridos los diez también hábiles, contados desde el de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, a las doce horas, en la Casa de Juntas del pueblo de Sámano, término municipal de Castro Urdiales, la subasta de un lote de 3.900 eucaliptos, aforados en 154 metros cúbicos de madera y 30 estéreos de leña, tasados en 37.180 pesetas, en consorcio con el vecino doña Eusebia Barrotaviñas Villanueva, del monte "Cabaña Peraza", número 44, sitio Gamonal, de la pertenencia de dicho pueblo.

Si no pudiera adjudicarse dicha subasta por falta de concurrentes o por haber sido desechadas todas las proposiciones, y si la Junta Vecinal propietaria del monte no hubiere ejercitado el derecho de tanteo, se procederá a celebrarse segunda subasta, en iguales condiciones que la primera, al cuarto día hábil, contado a partir del siguiente del de la subasta primera, en el mismo lugar y hora que la anunciada en el presente.

Las proposiciones se presentarán en la Casa de Juntas del pueblo de Sámano, en las horas de oficina, desde la publicación del presente anuncio hasta las once de la mañana del de la subasta.

Esta subasta se regirá por todas las normas dictadas en las disposiciones vigentes, tanto ministerial como las establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como las disposiciones publi-

casas por la Dirección General de Montes.

Los precios señalados como base se entienden a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado.

Los pliegos de proposición irán reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, acompañados del recibo de haber hecho el depósito del diez por ciento de la tasación.

Los gastos del anuncio corren por cuenta del adjudicatario.

Sámano, 20 de mayo de 1963.—El presidente, P. Elósegui Pardo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 353 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

**JUZGADO MUNICIPAL  
NUMERO UNO DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

El señor juez municipal del número uno de Santander, en juicio de desahucio, por falta de pago, que promueve doña Dolores González de la Torre, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, referente al local planta baja de la casa número 52 de la calle del Carmen, de esta capital, ha mandado se cite a los herederos o sucesores, por cualquier título, de don Luis Roquer López, vecino que fue de esta ciudad, y, en su caso, la herencia yacente de dicho señor, personas naturales o jurídicas, desconocidas e inciertas y en ignorado paradero, que tengan o se crean con derecho a la sucesión en el arrendamiento del local expresado, a fin de que el día ocho de junio próximo, a las diez y media horas, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta capital, a la celebración del juicio acordado, bajo los apercibimientos legales.

Santander, 16 de mayo de 1963.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 182 pesetas.

**ADMON. MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO  
DE CASTRO URDIALES**

El Ayuntamiento de Castro Urdiales, en sesión plenaria celebrada el 8 de mayo de 1963, acordó, en cumplimiento de la base novena de la conversión del empréstito municipal refun-

dido, sustituir el arbitrio sobre bebidas y alcoholes como garantía del mismo por el rendimiento de las tasas sobre recogida domiciliaria de basuras y licencias de construcción.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes puedan presentar los interesados las alegaciones que estimen pertinentes.—El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para el alumbrado de las calles de Los Huertos, Juan de Mena y San Juan, se hace público, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, para que los interesados, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar las reclamaciones oportunas contra los mismos.

Castro Urdiales, 13 de mayo de 1963.—El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

Se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efecto de reclamaciones, por quince días, la matrícula de solares sin edificar, correspondiente al año actual.

Torrelavega, 9 de mayo de 1963.—El alcalde, Jesús Collado.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la libreta de ahorros número I. P. 854, de Torrelavega, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 24,50 pesetas.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
TARIFA**

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año .....	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00